

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Córdoba**

Núm. 3.517/2019

XXIII CONCURSO NACIONAL DE FOTOGRAFÍA CIUDAD DE CÓRDOBA (PREMIO MEZQUITA 2020)

BDNS (Identif.): 475589

De conformidad con lo previsto en el artículo 17.3n y 20.8 a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria del XXIII Concurso Nacional de Fotografía "Ciudad de Córdoba (Premio Mezquita de Fotografía 2020)", cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de subvenciones

BDNS 475589

(<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>)

Primero. Beneficiarios

Podrán participar en el concurso todas las personas mayores de edad, residentes en España, sin restricción de ningún tipo, salvo la persona ganadora del "XXII Concurso Nacional de Fotografía Ciudad de Córdoba. (Premio Mezquita 2018)".

Segundo. Objeto

Fomentar la creatividad y el conocimiento de la fotografía como medio de comunicación artístico y cultural, así como favorecer la experimentación y profundización de los fotógrafos en los

actuales lenguajes visuales.

Tercero. Bases reguladoras

Las consulta de bases de la convocatoria así como la inscripción en el concurso se realizará a través de la página: premios-mezquita2020.es

Cuarto. Cuantía

El concurso tiene una dotación económica total de 12.800 €.

De las 30 colecciones finalistas el Jurado de Calificación seleccionará 3 colecciones del Tema Córdoba y tres colecciones del Tema Libre, entre esas seis colecciones el Jurado otorgará a una de ellas el Premio Mezquita, consistiendo este en 6.000 euros y el trofeo acreditativo, las otras cinco colecciones premiadas obtendrán cada una de ellas 1.200 euros y diploma.

Un mismo autor solo podrá obtener un premio entre las dos modalidades, además del Premio Mezquita.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes

El plazo de admisión de inscripciones será del 21 de octubre a 21 de diciembre de 2019.

Sexta. Otros datos

De conformidad con las bases de la convocatoria se podrá presentar una colección de tres fotografías por autor y tema, únicamente vía Internet.

Más información en: cultura.cordoba.es

Córdoba a 2 de octubre de 2019. Firmado electrónicamente: La Teniente de Alcalde Delegada de Cultura y Patrimonio Histórico, María Nieves Torrent Cruz.